



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1,5	18/11/2023	LEGISLATIVO

¿Lo recuerdan?
Nuevo magistrado
del CJF **FRENÓ** varias
REFORMAS DE AMLO



Juan Pablo Gómez Fierro **P.5**

¿Lo recuerdan?
Nuevo magistrado del CJF
FRENÓ VARIAS REFORMAS DE AMLO
como juez de distrito



KARLA ORTIZ

Como bien se sabe, Juan Pablo Gómez Fierro fue designado como magistrado del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y de inmediato se le ubicó como el juez de distrito que frenó varias reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), por lo que ya se adelanta que varias resoluciones que tomaría Gómez Fierro no serían bien vistas por el mandatario mexicano.

Como se recordará, una de las suspensiones que otorgó Juan Pablo Gómez Fierro estuvo dirigida a la Ley de Hidrocarburos, la cual fue aprobada el 14 de abril de 2021 en la Cámara de Diputados con 292 votos a favor, 153 en contra y 11 abstenciones.

Sin embargo, la suspensión, hecha en mayo de 2021 por el entonces juez de distrito, argumentó que la nueva legislación otorgaba una ventaja desleal a Petróleos Mexicanos (Pemex).

"Este precepto otorga una ventaja competitiva para ciertos participantes del sector, circunstancia que vulnera el derecho fundamental a la libre competencia económica y concurrencia tutelado por la Constitución, aunado a que este tipo de ventajas también podría abonar a que Petróleos Mexicanos retome el papel monopolístico que tenía hasta antes de la reforma energética, lo que sin duda implicaría un retroceso para el desarrollo de todo el sector", advirtió el magistrado Gómez Fierro.

Por otro lado, Juan Pablo Gómez Fierro concedió tres amparos a empresas que impugnaron un acuerdo la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para establecer



Juan Pablo Gómez Fierro, designado magistrado del Consejo de la Judicatura Federal

los precios máximos del gas LP.

"En el caso, la protección constitucional que se concede es para el efecto de que no se aplique el acuerdo A/023/2022 por el que la CRE emite las disposiciones administrativas de carácter general que establecen la metodología para la determinación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, únicamente respecto de la actividad de expendio al público de gas licuado de petróleo, en modalidad de: a)

bodegas de expendio, b) estaciones de servicio con fin específico y c) estaciones de servicio multimodal", explicó en su momento.

AMLO habló del entonces juez Juan Pablo Gómez Fierro, en el contexto de la suspensión hecha a la Ley de Hidrocarburos en mayo de 2021, por lo que el presidente consideró "entendible" la reacción del funcionario.

"Son jueces que defienden a los grupos de intereses creados, unos lo hacen por conservadurismo y otros por dinero, pero a mí no me toca investigar por qué lo hacen. En el caso de la industria eléctrica, pues estamos llevando a cabo reformas porque estaban saqueando", dijo el presidente y traio a cuen-



ta el caso de Iberdrola:

"Una empresa que le vende energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad; empieza el proceso de privatización de la industria eléctrica, engañan al pueblo de que nos íbamos a quedar sin luz y que había que abrir el mercado para que participaran inversionistas extranjeros; esto desde Salinas, violan la Constitución y empiezan a dar permisos para que particulares generen energía eléctrica con contratos para que la CFE les compre la energía eléctrica a precios elevadísimos, con subsidio".

El presidente López Obrador explicó que el plan implicaba cerrar las plantas de la CFE declarándolas "obsoletas" para abrirle el mercado a empresas particulares que producen energía con gas.

Juan Pablo Gómez Fierro se desempeñó como Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, hasta el 17 de noviembre de 2023

